

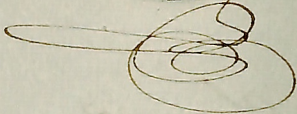


Sección 2.^a

Para proveer la vacante que
ha resultado por cesación
del Regidor 5.^o de en Ayuntamiento
Tomás Pastor, procede
van 97. a verificar nueva
elección popular según lo pre-
venido en Real orden de 14
de Mayo último, y según las
bases propuestas en Real orden
de 13 de Julio último, cuya
propuesta me remitieron pa-
ra elegir el sujeto que deba
ocupar la plaza de Regidor
5.^o, previa la toma de posesión
según las formalidades pre-
vencidas.

Dios

que a N. m. a. S. Castellón
7 de Mayo de 1836

José Loredo


José María del Abencantado de Villafamie

